



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día siete de octubre de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita (se incorpora a las 9:25h a la sesión), D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup>. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D<sup>a</sup>. Aurea Peralta González, D<sup>a</sup>. María Luisa Robles Salas y D. José Miguel Muriel Martín.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de 30 de septiembre de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 204/2025 P.A. 339/2021, nº 222/25 P.O. 231/2024, nº 240/25 P.A. 176/2024 y Auto nº 169/2025 P.A. 159/2023.

La Junta queda enterada.

### 3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de bodas a celebrar el día 3 de octubre de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

### 4º.- Asuntos urgentes.

4.1.-Aprobación del desistimiento del contrato menor con el objeto de "Contrato menor de servicio de desarrollo de la autonomía de personas con discapacidad, para promover una "Benalmádena Inclusiva"".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Declarar el desistimiento del citado procedimiento de licitación del expediente nº 2025/44413L de contrato menor de servicio de desarrollo de la autonomía de personas con discapacidad, para promover una "Benalmádena Inclusiva".

SEGUNDO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

**5º.- Ruegos y preguntas.**

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.